

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 16 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa que se citan en los Ayuntamientos de Oria y Huércal-Overa.

EXPROPIACIONES

Pago de expedientes de expropiación.

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, que se detallan, en los distintos términos municipales reseñados en los anexos de este anuncio, y una vez hechos efectivos los libramientos para el pago, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa, se cita a los mismos para que comparezcan en los Ayuntamientos señalados en dichos anexos, en los días y horas indicados en los mismos, para el percibo de las cantidades que les corresponden e indicando que en el citado acto deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (Mutuos Acuerdos o Pieza Separada de Justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte). Y deberá adjuntar fotocopia del mismo.
2. Original del certificado bancario así como con el sello original de la entidad, con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
3. En el caso que solicite el pago mediante transferencia bancaria deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4 - 6.ª planta, de 04071 - Almería, debiendo enviar dicha solicitud con 5 días de antelación a la fecha de citación del pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los Intereses de demora (Mutuos Acuerdos o Pieza Separada de Justiprecio) y estando este depositado en la Caja General de Depósitos:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte). Y fotocopia del mismo.
2. Original del título de propiedad así como fotocopia, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, esta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder

00160909

«Apud Acta» otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. También aportará fotocopia de dicho Poder y fotocopia del DNI del representante.

5. Original del certificado bancario y sello original de la entidad, con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
6. Si se solicita el pago mediante transferencia bancaria deberá hacerlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, sito en calle Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, de 04071 - Almería, para lo que deberán enviarnos dicha solicitud con 5 días de antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

ANEXO I

Expediente de Pago de Intereses de Demora desde Mutuo Acuerdo hasta fecha Pago del Mutuo Acuerdo de la Obra: Acondicionamiento de la Carretera A-399. Tramo: Intersección A-334 a Oria Clave: 2-AL-1382-MA-5 Término Municipal: Oria					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
159	Galera Martos, Pedro****0192	Oria	06/09/2019	10:30	5

ANEXO II

Expediente de Pago de Intereses de Demora Complementario desde Acuerdo de Valoración hasta fecha Pago Pieza Separada de Justiprecio de la Obra: Autovía del Almanzora (A-334). Tramo: Intersección de el Cucador-Autovía del Mediterráneo Clave: 1-AL-1416-PSJ Término Municipal: Huércal-Overa					
Nº FINCA PLANO PARCELARIO	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	DÍA	HORA	REMESA
115	Bio Sabor Ortega, S.L.***9206	Huércal-Overa	06/09/2019	12:00	400

Almería, 16 de agosto de 2019.- La Delegada, Eloísa M.ª Cabrera Carmona.